



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Convocatoria para carreras de Medicina - Reformulación del cronograma

VISTO: la convocatoria RESFC-2021-45-APN-CONEAU#ME para la acreditación nacional de carreras de Medicina y la convocatoria RESFC-2021-44-APN-CONEAU#ME para la acreditación de carreras de Medicina bajo el Sistema ARCU-SUR

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Interuniversitario Nacional ha comunicado a esta Comisión que ha remitido al Consejo de Universidades para su tratamiento la propuesta de nuevos estándares para la acreditación de las carreras de grado de Medicina.

Que la situación sanitaria generada por la pandemia afecta especialmente a las unidades académicas cuyas carreras forman profesionales de la salud y que los docentes de esas carreras se encuentran, en su mayoría, cumpliendo roles asistenciales.

Que, en el marco de lo antes señalado, esta Comisión considera conveniente aprobar un nuevo cronograma para la convocatoria.

Que, cumplidos los nuevos plazos establecidos para la presentación de las solicitudes de acreditación, se llevará adelante el proceso con los estándares de Medicina vigentes en dicha oportunidad.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reformular el cronograma de convocatoria obligatoria para la acreditación nacional y para la convocatoria voluntaria a acreditación bajo el Sistema ARCU-SUR.

ARTÍCULO 2º.- El cronograma referido en el artículo 1º será instrumentado de la siguiente manera:

- Formalización para la participación en la convocatoria a través de CONEAU Global: entre el 30 de junio y el 30 de noviembre de 2021.

- Apertura del Expediente Electrónico a través de la Plataforma TAD (Trámite a Distancia), según las instrucciones que figuran en la página Web de la CONEAU, en la solapa “Acreditación de carreras”, “Implementación de trámites a distancia”: hasta el 30 de noviembre de 2021. Deberá abrirse un expediente para la acreditación nacional y otro para la acreditación ARCU-SUR.
- Realización de un taller para la presentación de los procedimientos y del formulario CONEAU Global, que incluye la guía de autoevaluación: semana del 7 de marzo de 2022. En este taller se trabajará sobre el proceso nacional y sobre las particularidades del Sistema ARCU-SUR.
- Carga del formulario CONEAU Global y elaboración de la autoevaluación: período comprendido entre el 14 de marzo y el 12 de septiembre de 2022.
- Fecha límite para la presentación del formulario CONEAU Global con la respectiva autoevaluación: 12 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.